UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 0004

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**27/06/2014**
Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	272.576	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de Textiles y Vestuarios para la U.N.C.		
Proveedor:	Uniformes PY	**RUC:**	397288-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	34	Remeras color azul petróleo claro con cuello tipo polo, mangas cortas con pretina, tela tipo pique 100% algodón, con el logo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación bordado en el bolsillo izquierdo.	UNID.	Uniformes PY	PARAGUAYA	33	49.450	1.631.850
2	35	Camisa a rayas manga larga con cuello para hombre, con bolsillo, con puño y cuello blancos, diseño, fondo azul oscuro, rayas blancas, con bordado del logo de la institución.	UNID.	Uniformes PY	PARAGUAYA	19	67.250	1.277.750
						TOTAL		**2.909.600**

SON GUARANÍES: Dos millones novecientos nueve mil seiscientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/06/2014	Hasta: 24/**09/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días a partir de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	320/322	30	1	1	2.909.600
						Total			2.909.600

uniformes.py FIRMA PROVEEDOR de Margarita G. de Rodríguez RUC: 397288-7	27/06/14 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Dra. Ma. Concepción Araujo de B. Decana Facultad de Ciencias de la Educ. U.N.C. FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS				O.C. Institucional Nº 0000004
Nivel de Entidad:	28-05		**Fecha de Emisión :**	**27 /06/2014**
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN			
Unidad Compradora (Código SICP)	1606			
ID del Llamado:	272.576	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014	
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS PARA LA UNC				
Proveedor:	**UNIFORMES PY.**		**RUC:**	397288-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Camisas de vestir mangas largas cuello tipo perfecto para Caballero, en tela Oxford Americano (75% algodón, 25% poliéster), para uso institucional, incluye bordado a 2 colores del logo de la Universidad Nacional de Concepción en el bolsillo del lado izquierdo de la camisa, Color (A CONFIRMAR)	UNID.	*UNIFORMES PY*	*Paraguaya*	29	64.450	1.869.050
2	2	Camisas de vestir mangas cortas, cuello tipo perfecto para Caballero, en tela Oxford Americano (75% algodón, 25% poliéster), para uso institucional, incluye bordado a 2 colores del logo de la Universidad Nacional de Concepción en el bolsillo del lado izquierdo de la camisa, Color (A CONFIRMAR)	UNID.	*UNIFORMES PY*	*Paraguaya*	29	*59.450*	1.724.050
3	3	Pantalón para Caballero de uso Institucional, tela tropical. 100% algodón, con 2 pinza con dos bolsillos delanteros inclinados, dos bolsillos traseros tipo ojal con botones de pasta al tono del tejido, con cierre de vaquerito, pretina de 4 cm, con 7 pasa cintos con atraques, ruedo de 2 cm, color (A CONFIRMAR)	UNID.	*UNIFORMES PY*	*Paraguaya*	58	*64.450*	3.738.100
4	7	*Remeras para Dama y Caballero de uso institucional en el área de seguridad y de servicios: Color Negro, sobre medida, con Cuello, mangas cortas, con pretina, tela tipo pique 100% algodón, con el logo bordado de la Universidad Nacional de Concepción en el bolsillo izquierdo de la remera.*	UNID.	*UNIFORMES PY*	*Paraguaya*	20	*49.450*	989.000
						TOTAL		**8.320.200**

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS.-**********

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **27/06/2014**	Hasta: **24/09/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : UN PLAZO MÁX. DE 15 DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0	

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Elpidio David Medina, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales,.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	320	10	1	1	8.320.200
						Total:			**8.320.200**

	27/06/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

uniformes.py
Margarita G. de Rodriguez
RUC: 397288-7

Universidad Nacional de Concepción - Rectorado - Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - Concepción - Paraguay

Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 - 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 011

Nivel de Entidad:	*28- UNIVERSIDADES NACIONALES*	**Fecha de Emisión :**	*27 / 06 / 2014*
Entidad:	*05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION*		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	*272.576*	**Tipo de Procedimiento:**	*CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014*
Descripción del Llamado:	"Adquisición de Textiles y Vestuarios Varios"		
Proveedor:	*UNIFORMES. PY.-*	**RUC:**	397288-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	21	Remera manga corta con cuello tipo polo. Con 2 aberturas con botones. Sobre medida. Peso de la Tela 220 gramos tipo pique 100 % algodón de alta calidad. Género unisex. Terminación fina. Color y diseño proveídos por la FCEA y bordado del logo de la institución en el lado izquierdo. Presentación Una pieza empaquetada en una bolsa de plástico. Obs: Presentar una muestra de la prenda adjudicada antes de la entrega final.	Unidad	UNIFORMES. PY	PARAGUAYA	75	49.450	3.708.750
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL :		3.708.750

SON GUARANÍES: Tres millones setecientos ocho mil setecientos cincuenta.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/06/2014	Hasta: 24/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	003	02	00	320/322	30	1	1	3.708.750
						Total:			3.708.750

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Gladys Stella González de Fariña
Vice - decana
Fac. Ciencias Econ. y Adm. - UNC

uniformes.py
de Margarita G. de Rodriguez
RUC: 397.288-7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 012

Nivel de Entidad:	***28- UNIVERSIDADES NACIONALES***	**Fecha de Emisión :**	***27 / 06 / 2014***
Entidad:	***05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION***		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	***272.576***	**Tipo de Procedimiento:**	***CONTRATACION DIRECTA N° 16/2014***
Descripción del Llamado: "Adquisición de Textiles y Vestuarios Varios"			
Proveedor:	***UNIFORMES. PY.-***	**RUC:**	**397288-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	22	Camisas de vestir mangas largas para caballero. Cuello tipo perfecto para corbata con botones, en tela Oxford Americano (75% algodón, 25% poliéster), para uso institucional con siete botones en la parte frontal de la camisa, incluye bordado a colores del logo de la institución en el Bolsillo del lado izquierdo de la camisa. La confección debe realizarse sobre medida, según modelo y color a ser proveído por la convocante. Obs: se deberá presentar una muestra de la camisa diseñada antes de la entrega final.	Unidad	UNIFORMES. PY	PARAGUAYA	35	67.250	2.353.750
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL :		**2.353.750**

SON GUARANÍES: Dos millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/06/2014	Hasta: 24/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	003	03	00	320/322	30	1	1	2.353.750
						Total:			2.353.750

uniformes.py de Margarita G. de Rodríguez RUC: 397.288-7

FIRMA PROVEEDOR

27/06/14

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Ing. Fernando Lang Ferri Decano Fac. Ciencias Económicas y Adm. - UNC

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Agrarias

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 00000588

Nivel de Entidad:	**28 - Universidades Nacionales**		**Fecha de Emision :27/06/2014**
Entidad:	**05 - Universidad Nacional de Concepcion**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	**272.576**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa N° 016/14**
Descripción del Llamado: Adquisicion de Textiles y Vestuarios Varios para la U.N.C.			
Proveedor: UNIFORMES PY.			**RUC: 397288-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	14	Camisa de vestir p/ caballero, composicion de telas 70% poliester, 30% algodon, mangas cortas cuello tipo italiano, color blanco p/ uso institucional, incluye bordado de la Facultad de Ciencias Agrarias en el bolsillo izquierdo de la prenda.	Unid.	UNIFORMES PY	PARAGUAYA	37	64.450	2.384.650
2	15	Camisa de vestir p/ caballero, composicion de telas 70% poliester, 30% algodon, mangas largas, cuello tipo italiano, color blanco p/ uso institucional, incluye bordado de la Facultad de Ciencias Agrarias en el bolsillo izquierdo de la prenda.	Unid.	UNIFORMES PY	PARAGUAYA	37	66.450	2.458.650
3	18	Campera impermeable y respirable en la tela sintetica con membrana hidrofilia, con polar antipiling. Mangas forradas con guata y tafeta. Dos bolsillos exteriores, capucha para lluvia con bolsillo p/ guardar. Logo de la facultad de Ciencias Agrarias bordado en la pectoral izquierda de la prenda.	Unid.	UNIFORMES PY	PARAGUAYA	10	105.450	1.054.500
						TOTAL		**5.897.800**

SON GUARANÍES:Cinco millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:27/06/2014	Hasta: 24/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	02	01	0	320/322	30	001	1	5.897.800
						Total:			5.897.800

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO ENTIDAD
	27/06/14	

uniformes.py
de Margarita G. de Rodríguez
RUC: 397.288-7

Ing. Agr. Elpidio David Medina López Avalos
Vice Decano
Facultad de Ciencias Agrarias U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Agrarias

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 00000589

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales		**Fecha de Emisión :27/06/2014**
Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepcion		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	272.576	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa Nº 016/14
Descripción del Llamado: Adquisicion de Textiles y Vestuarios Varios para la U.N.C.			
Proveedor: UNIFORMES PY.			**RUC: 397288-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuacion así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	19	Remeras con cuello y pretina 100% algodón, mangas cortas, color a elegir, sobre medida tela tipo pique y logo de la FCA bordado en el bolsillo izquierdo de la prenda	Unid	UNIFORMES PY	PARAGUAYA	53	49.450	2.620.850
2	20	Campera impermeable y respirable en la tela sintetica con membrana hidrofilia, con polar antipilling. Mangas forradas con guata y tafeta. Dos bolsillos exteriores, capucha para lluvia con bolsillo para guardadar. Logo de la facultad de Ciencias Agrarias bordado en el pectoral izquierda de la prenda	Unid	UNIFORMES PY	PARAGUAYA	31	105.450	3.268.950
						TOTAL		5.889.800

SON GUARANIES:Cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde 27/06/2014	Hasta: 24/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corrido apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado - UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la

Anticipo	NO	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	02	02	0	320/322	30	001	1	5.889.800
						Total:			5.889.800

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y/O SELLO ENTIDAD

uniformes.py
de Margarita G. de Rodriguez
RUC: 397.288-7

Ing. Agr. Elpidio David Medina Avalos
Vice Decano
Facultad de Ciencias Agrarias U.N.C.

Anexo a la Resolución C.S.U. Nº

UNIVERSISAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de MEDICINA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucion Nº 1067

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión : 27/06/2014**

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) | **1606**

ID del Llamado: 272.576 | **Tipo de Procedimiento:** | **Contratación Directa**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS para la Facultad de Medicina.

Proveedor: UNIFORMES PY. | **RUC: 397288-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Remera manga corta con cuello, para caballero, de pique, color y diseño a confirmar con el logo de la facultad de medicina bordada en la parte superior derecha.	Unid.	Uniformes Py.	Pya.	25	49.450	1.236.250
2	2	Remera manga corta con cuello, para dama, de pique, color y diseño a confirmar con el logo de la facultad de medicina bordada en la parte superior derecha.	Unid.	Uniformes Py.	Pya.	25	49.450	1.236.250
						TOTAL		**2.472.500**

SON GUARANÍES: Dos millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 27/06/2014 | Hasta: 26/08/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 Días corridos, contabilizados desde la fecha de emisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0% | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llega al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a l

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar den de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigaci instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que s afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asum LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	004	02	0	320	30	001	1	2.472.500
						Total:			2.472.500

FIRMA PROVEEDOR

27/06/14

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

uniformes.py
de Margarita G. de Rodriguez
RUC: 397.288-7

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS — O.C. Institucional Nº 005

Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales	Fecha de Emisión: 27/06/2014	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	272,576	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: "Adquisición de Textiles y Vestuarios Varios" para la Facultad de Odontología.			
Proveedor: UNIFORMES PY.		RUC: 397288-7	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	9	Camisa de Vestir mangas largas cuello tipo perfecto para caballero en tela pique, para uso institucional, incluye logo de la Facultad de Odontología en el bolsillo del lado izquierdo de la camisa. Color a confirmar.	UNID.	UNIFORMES PY.	PARAGUAYA	40	67.250	2.690.000
2	11	Remeras para damas y caballeros de uso Institucional, sobre medida, con cuello tipo polo, mangas cortas, con pretina en tela tipo pique, con logo bordado de la Facultad de Odontología, en el bolsillo izquierdo de la remera. Color a confirmar.	UNID.	UNIFORMES PY.	PARAGUAYA	35	49.450	1.730.750
3								
4								
5								
						TOTAL		4.420.750

SON GUARANÍES: Cuatro millones cuatrocientos veinte mil setecientos cincuenta.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 27/06/2014	Hasta: 24/09/2014

PLAZ DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 11/07/2014

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	001	01	0	320/322	30	001	1	4.420.750
						Total			4.420.750

uniformes.py Margarita G. de Rodríguez de FIRMA PROVEEDOR	27/06/14 - FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR	Dr. Arnaldo M. Ferreira C. Decano Facultad de Odontología - U.N.C. FIRMA POR LA ENTIDAD